

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8507 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber:

Primero: Que en el Edicto de publicación del presente concurso de fecha 14 de enero de 2013, publicado en el BOE de 5 de noviembre de 2013 en el apartado tercero donde se indica la dirección electrónica se aprecia un error donde dice tiradojr@bufetertirado.es debe decir tiradojr@bufetevtirado.es

Castellón, 18 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140008837-1